Resolución Nro. 0198 07 JUL 2026
"Por la cual se suspenden las funciones de Coordinación del Centro Zonal Mompox a una Servidora Pública y se asignan funciones de Coordinación a otra servidora pública".

La directora (E) del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Regional Bolívar, en uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante el numeral decimotercero del artículo 3ro de la Resolución. 3800 del 21 de agosto de 2024, y

CONSIDERANDO

Que conforme con el numeral 13 del artículo tercero de la resolución Nro. 3800 de 2024, expedida por la Dirección General del ICBF corresponde al director regional designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa aprobación del secretario general, quien la tramitará ante la Dirección de Gestión Humana.

Que la servidora pública, **ESTHER MARÍA GÚZMAN MACHUCA,** identificada con la cédula de ciudadanía 33.211.575, quien ejerce el cargo de **Profesional Especializado**, **Código 2028, Grado 18**, ubicada en el Centro zonal Mompox, el día 22 de junio del 2026 solicitó el disfrute de vacaciones del periodo 2024-2025, por el termino de 15 días, contados a partir del día 07 de julio del 2026 y hasta el día 28 de julio del año 2026.

Que esta dirección, solicitó aprobación a la Secretaría General para designar las funciones de Coordinación del Centro zonal Mompox, a la servidora pública, **MELISSA CRUZ AVENDAÑO** identificada con la cédula de ciudadanía 30.088.546, quien ejerce el cargo de **Profesional Universitario**, **Código 2044, Grado 10**, ubicada en el Centro Zonal Mompox.

Que mediante memorando Nro. 202612110000085923 de fecha 1 de julio de 2026, la secretaria general, Doctora **DIANA MIREYA PARRA CARDONA,** aprueba la solicitud de asignación de funciones de Centro zonal Mompox de la Regional Bolívar, por el período de permiso solicitado del titular del cargo.

UBICACIÓN DE LA COORDINACION	SERVIDOR PUBLICO QUE ASUME LA COORDINACION	CEDULA	PERÍODO
CENTRO ZONAL MOMPOX	MELISSA CRUZ AVENDAÑO	30.088.546	A PARTIR DEL 07 DE JULIO AL 28 DE JULIO DE 2026

Por lo anteriormente expuesto,

Resolución Nro. 0198 07 JUL 2026
"Por la cual se suspenden las funciones de Coordinación del Centro Zonal Mompox a una Servidora Pública y se asignan funciones de Coordinación a otra servidora pública".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Designar a partir del día siete (07) de julio hasta el veintiocho (28) de julio de 2026, las funciones de Coordinación del Centro Zonal Mompox, de la Regional Bolívar, a la servidora pública, **MELISSA CRUZ AVENDAÑO,** identificada con la cédula de ciudadanía 30.088.546 quien ejerce el cargo de **Profesional Universitario**, **Código 2044, Grado 10**, ubicada en el Centro Zonal Mompox.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir el presente acto administrativo a la Dirección de Gestión Humana, Grupo de Registro y control de ICBF para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C., a los, 07 JUL 2026

ROSMIRA ISABEL BELTRAN BORJA
Directora Regional (E)

Revisado por: Cástula Teresa Escandón Reyes / Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
Revisado por: Jorge Luis De León Guzmán / Coordinador GIT Administrativo Y de Talento Humano
Proyectado por: Ana Victoria Causil González / Grupo Interno de Trabajo Administrativo Y De Talento Humano